so-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.

SALGADO MÉNDEZ

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	N.º DNI	Fase de concurso	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Puntuación total
1	López Mondéjar, Purificación	05.140.542	24	42	35	101
2	Navalmoral de Mora, M.ª Luisa	50.672.707	24	42	29,5	95,5
3	Venero Martín, M.ª Esperanza	02.706.970	24	36	34,5	94,5
4	Paniagua Moruno, M.ª Dolores	50.689.461	24	34,5	34,5	93
5	Hueso Cañavate, M.ª Pilar	50.687.124	24	39	30	93
6	Huéscar Huéscar, M.ª Teresa	05.366.081	24	38	29,4	91,4
7	Cavero López, M.ª Inmaculada...	04.551.634	24	35	30	89
8	Aranega Fernández, M.ª Luz	51.626.831	24	31	30	85
9	Barajas Rodríguez-Rey, Manuela	05.616.499	24	29,5	30,4	83,9

16670 *ORDEN SCO/3069/2004, de 8 de septiembre, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/3885/2003 de 11 de diciembre (BOE del 31 de enero de 2004), y vista la propuesta del Tribunal Calificador de dichas pruebas, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.2.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III a la convocatoria.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.

SALGADO MÉNDEZ

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	N.º DNI	Fase de concurso	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Puntuación total
1	Rubio Martín, Sergio .	50041738	24	25	45	94

16671 *ORDEN SCO/3070/2004, de 8 de septiembre, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/3886/2003 de 11 de diciembre (BOE del 31 de enero de 2004), y vista la propuesta del Tribunal Calificador de dichas pruebas, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.2.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III a la convocatoria.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.

SALGADO MÉNDEZ

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	N.º DNI	Fase de concurso	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Puntuación total
1	García Lorente, Gloria	50289638	30	27	45	102
2	Martínez de Año, Julia	01482584	30	26	45	101

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16672 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Málaga.
Corporación: Torremolinos.
Número de código territorial: 29090-bis.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2004.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicios de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicios de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicios de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Bombero.

Torremolinos, 27 de mayo de 2004.—El Alcalde.

16673 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Pontevedra.
Corporación: Vilagarcía de Arousa.
Número de código territorial: 36060.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2004.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardia de la Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente de Recaudación.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliar/Ayudante Socio Cultural.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Riego/Fontanero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Electricista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario Sepulturero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Operario Servicios.

Vilagarcía de Arousa, 20 de julio de 2004.—El Alcalde.

16674 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), por la que se amplía la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Madrid.
Corporación: Alcobendas.
Número de código territorial: 28006.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 20 de julio de 2004.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Cabo.

Alcobendas, 21 de julio de 2004.—El Alcalde.